

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 3

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 006 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 023-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	Personería Municipal de Dosquebradas
CONTRATISTA:	María Camila Ramirez Ramirez
CEDULA	1004779804
PLAZO	seis (6) meses
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL
INICIACIÓN	27/01/2026
TERMINACIÓN	26/05/2026
PRORROGA (S)	dos (2) meses
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/07/2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$9.600.000	
VALOR ADICIÓN	\$4.800.000	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$12.000.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 6		\$2.400.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$14.400.000	\$14.400.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la elaboración de comunicaciones, oficios, peticiones y autos derivados de los procesos disciplinarios adelantados por la Secretaría General, conforme al Código General Disciplinario.	1.1 Durante el periodo de ejecución la contratista proyecto oficios mediante los cuales se solicitó información a la Secretaría de Asuntos Administrativos respecto de funcionarios públicos. Asimismo, se elaboró un oficio de remisión de una queja a la Delegación Civil de la Personería para el trámite correspondiente.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 6, alcance 1 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
2. Recepcionar, clasificar, tramitar y dar seguimiento a las quejas disciplinarias	2.1 Durante el periodo de ejecución la contratista actualizó base de datos a	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 3

presentadas o remitidas a la Secretaría General, garantizando su adecuada canalización.	través de la cual se evidencia la información de las quejas que han sido remitidas a otras dependencias o entidades, las cuales se pueden evidenciar desde la celda A12 a la A23.	entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 6, alcance 2 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
3. Proyectar los autos necesarios para el trámite que corresponda de acuerdo al Código General Disciplinario, de las quejas que reposan en el archivo de la Secretaría General.	3.1 Durante el periodo de ejecución la contratista realizó cuatro (4) autos de apertura de indagación previa sobre quejas disciplinarias y uno (1) a través del cual se remite comunicación a la Delegación Civil de la Personería Municipal	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 6, alcance 3 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
4. Diseñar y mantener actualizada una matriz de seguimiento que refleje el estado de los oficios, quejas y procesos disciplinarios asignados, facilitando la organización documental y el control interno.	4.1 La contratista actualizó matriz a través de la cual se le da seguimiento a las quejas iniciadas por parte de entidades externas y remitidas a la Personería de Dosquebradas así mismo la matriz de autos proferidos por la Secretaria General. la actualización se encuentra en libro llamado "AUTOS 2025-2026 SG" la actualización está desde la celda A92 a la A97 en donde se evidencia que autos ha proferido la Secretaria General	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 6, alcance 4 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
5. Orientar a los usuarios en la formulación de acciones constitucionales (tutelas, derechos de petición, entre otras), brindando acompañamiento oportuno en la protección de sus derechos fundamentales	5.1 Durante el periodo de ejecución la contratista realizó un total veintiun (21) atenciones: - 14 Acciones de tutela - 2 Derecho de petición - 5 Incidentes de desacato	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 6, alcance 5 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
6. Acompañar, asistir y participar en apoyo de la	1 El día 14 de julio la contratista llevo a cabo	El registro mencionado cuenta con copia de

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 3

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados por el supervisor.	reunión con el Secretario General con el fin de establecer un plan para gestión de contratos en SIGEP.	respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 6, alcance 6 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
---	--	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día veintiocho (28) de julio dos mil veintiséis (2026)

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

